RESOLUCION Nº 083

(26 DE ENERO DEL 2026)

Por medio de la cual se designa como Supervisor de Contratos

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE CÓMBITA

En uso de facúltales legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal N° 005 de 2003, Estatuto de contratación de la ESE Centro de Salud de Cómbita Acuerdo No.010 del 04 de Junio del 2025, Decreto de Nombramiento N° 032 de 13 de marzo del año 2024 y acta de posesión de 1 de Abril,

CONSIDERANDO:

Que la ESE Centro de Salud de Cómbita, con el propósito de cumplir sus fines y satisfacer las necesidades recurre al proceso de contratación establecidos en el Estatuto de Contratación de la ESE Centro de Salud de Cómbita.

*Que el Artículo 46 del Estatuto de contratación de la Empresa contempla que todo contrato debe ser supervisado así: La interventoría externa se designará a través de contrato celebrado de acuerdo a los procedimientos establecidos en el manual de contratación y la supervisión administrativa y financiera será ejercida por el funcionario que para tal efecto designe la **E.S.E. CENTRO DE SALUD DE CÓMBITA,** de acuerdo al manual de funciones de la institución.*

*Por su parte la supervisión técnica del contrato será ejercida por personal de planta o aquella contratada por prestación de servicios de apoyo a la gestión de la institución, teniendo presente que la Entidad no cuenta en algunos eventos, con personal de planta conocedor de la materia, en consecuencia, se podrá contratar a personal particular, para que realice la supervisión de uno o más contratos, a quien se designara mediante comunicación dirigida al responsable de ejercerla. En todo caso, el supervisor designado, deberá actuar conforme a la normatividad vigente, de la misma forma deberá cumplir con las funciones y obligaciones señaladas en la ley y en el manual de supervisión aprobado por la entidad. **PARÁGRAFO:** El supervisor deberá informar sobre la terminación del contrato y su liquidación.*

*Que la ESE Centro de Salud de Combita celebró contrato 028-2026 con **DISTRIBOY** NIT representada legalmente por la señora **OMAIRA SANABRIA NIÑO** con identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 46.363.266 Expedida En Sogamoso así:*

CONTRATO N°	***CONTRATISTA***	***OBJETO***	***FECHA DE INICIO***
028	*DISTRIBOY NIT*	*SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA HOSPITALARIA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD DE CÓMBITA.*	*26 DE ENERO DEL 2026*

Que es pertinente y necesario llevar a cabo la designación de Supervisor con el propósito de garantizar el seguimiento en la ejecución del contrato en su dirección, control y vigilancia.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR *como supervisor a como supervisor a* ***YANETH VANEGAS PIRACOCA,*** *identificada con cédula de ciudadanía No. 23.280.388 expedida en Chivata, Técnico área de la Salud como supervisor del siguiente contrato: Contrato N° 028-2026 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA HOSPITALARIA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD DE CÓMBITA.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Comuníquese el presente acto a* ***YANETH VANEGAS PIRACOCA,*** *identificada con cédula de ciudadanía No. 23.280.388 expedida en Chivata, Técnico Área de la Salud de la* ***E.S.E CENTRO DE SALUD DE CÓMBITA****, déjense las respectivas constancias.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Comuníquese el presente acto a* ***YANETH VANEGAS PIRACOCA*** *identificada con cédula de ciudadanía No. 23.280.388 expedida en Chivata, Técnico área de la Salud de la* ***E.S.E CENTRO DE SALUD DE CÓMBITA****, déjense las respectivas constancias.*

ARTÍCULO TERCERO: *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.*

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA HERNÁNDEZ SUÁREZ
Gerente

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Combita a los Veintiséis (26) días del mes de Enero del Año dos mil veintiséis (2026), se presentó en el Despacho de la Gerencia de la E.S.E. Centro de Salud de Cómbita, ***YANETH VANEGAS PIRACOCA,*** *identificada con cédula de ciudadanía No. 23.280.388 expedida en Chivata, Técnico Área de la Salud a quien se identificó en forma legal y se le notificó personalmente el contenido de la Resolución No 083 del 26 de Enero de 2026, por medio de la cual se le designa como supervisor del contrato Nº 028 de 2026.*

En constancia se firma:

QUIEN ES DESIGNADO COMO SUPERVISOR:

YANETH VANEGAS PIRACOCA
No. 23.280.388 expedida en Chivata

QUIEN COMUNICA:

LILIANA HERNÁNDEZ SUÁREZ
Gerente
E.S.E. Centro de Salud de Combita